

**INFORME DEL COMISARIO**

HE REVISADO EL BALANCE GENERAL DE SERVIPAL C.A UNA COMPAÑIA ECUATORIANA DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL AÑO TERMINADO A LA PROPIA FECHA.

MI REVISION LA EFECTUE DE ACUERDO CON NORMAS DE REVISORIA DE CUENTAS DE ACEPTACION GENERAL Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE CONSIDERE NECESARIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE PUEDE APRECIAR QUE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1996 LA EMPRESA NO HA TENIDO MOVIMIENTO EN CUANTO A SUS CUENTAS DE RESULTADO TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS.

LA COMPAÑIA APLICO EL SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA AL PATRIMONIO DE ACUERDO A LO QUE REGLAMENTA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y A LAS REFORMAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL INDICE DE APLICACION FUE 26,2% .

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS CONCEPTUO QUE OBTUVE TODA INFORMACION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI FUNCION. LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y A LA TECNICA CONTABLE:DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y LO EMANADO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Guayaquil, Abril 8 de 1997



Sr. Italo Merán Tomalá  
REG. 13.356

